

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 1332

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1030 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 453/2011, referente al deudor Nexlan Instalaciones Eléctricas, S.L., con CIF número B-85046761, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120000549-1